

por su zelo en lo q. es abeneficio de ella, y se una Cau-
sa tan miserable. Como lo es la del Pregon de la
Caxel = Acordó se execute segun y Como propone,
en una Convecuencia se represente al Realy sus
pregon Convecos de Cavilla suplicandole se sirva
Conceder la precitada Licencia, y para ello sin
embargo de ver tan notorio lo que contiene la an-
teredente Proposicion para ácreditax dha re-
presentacion de la dha licencia los señores
Procuradores General y Peronero volixer^{on} an-
te el S.^o Conseydor hazer Justificacion de ello
y segun lo Combenza, y hecho que sea con testi-
monio de este Acuerdo se paxe todo ala Junta
de Propios y Arrentos, á fin de que en su razon
diga lo que se le oxiere.

En este estado entró en este Cavildo el S.^o D.^o Pedro
Gomez Residor

Milicias

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta
escrita al S.^o Conseydor por el Cavallero
Coronel del Regimiento de Milicias de esta
Ciudad D.^o Joseph Rocafull, su fecha en ella
á primero del Corriente expresando hallax
se vacante la subtenencia de la primera
Compañia del por Arrento de D.^o Francisco
Alvarez que la servia con la adjunta re-
lacion del Servicio de los Cadetes vene-
meritos del mismo Cuerpo á fin de que se
hiciera presente á esta Capital para q.

